

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta

##### Primer lote:

Casa en Astudillo (Palencia), en la calle Fernando Monedero, número 49. Inscrita al tomo 1.530, libro 202, folio 123, finca registral número 20.147 del Registro de la Propiedad de Astudillo.

Valorado en 8.300.000 pesetas.

##### Segundo lote:

Bodega en Astudillo (Palencia), en las de San Marcos, sin número. Inscrita al tomo 1.584, libro 204, folio 202, finca registral número 20.460 del Registro de la Propiedad de Astudillo.

Valorado en 9.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 18 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Luis Ángel Fernández Barrio.—El Secretario.—6.561.

## BILBAO

### Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao, al número 575/1997, a instancia de la Procuradora doña Asunción Hurtado Madariaga, en representación de «Professional Press, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada «Professional Press, Sociedad Anónima», en liquidación, cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 27 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Bilbao a 9 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—6.566.

## BILBAO

### Edicto

Don Ignacio Olaso Azpiroz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 541/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra don José Manuel Armada Iglesias y doña María Luisa García Carrón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca urbana, sita en término municipal de Erandio. Vivienda izquierda del piso primero de la casa señalada con el número 30, de la calle José Luis de Goyoaga, en la Vega de la Punta, de Erandio, barrio de Alzaga.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Bilbao, tomo 1.613, libro 273 de Erandio, folio 30, finca número 6.538.

Tipo de subasta: 7.680.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 12 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio Olaso Azpiroz.—El Secretario.—6.569.

## BILBAO

### Edicto

Doña Reyes Goenaga Olaizola, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos número 27/1998, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Tableder, Sociedad Limitada», calle Santa Clara, número 7, bajo izquierda, Bilbao-Bizkaia, habiendo designado como interventores judiciales a don Emilio Ceredo del Río, don Ignacio Amezttoy Landa, y a la acreedora Caja Rural Vasca.

Dado en Bilbao a 21 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Reyes Goenaga Olaizola.—El Secretario.—6.640.

## CÁDIZ

### Edicto

Doña Antonia Roncero García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 109/1997, a instancias del Procurador don Ramón Hernández Olmo, en nombre y represen-

tación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Isabel León Manzano, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que luego se describirá, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 10.706.300 pesetas para la primera, el 75 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Los Balbos, sin número, de esta ciudad, los siguientes días, a las doce horas:

Primera subasta: 31 de marzo de 1998.

Segunda subasta: 30 de abril de 1998.

Tercera subasta: 28 de mayo de 1998.

Se hace constar que si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se entenderá que se celebran al día siguiente hábil.

Se anuncian las subastas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, salvo el acreedor demandante, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 12260001810997, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto al resguardo de la consignación.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, y de terceros poseedores registrales y no registrales.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Piso número 17, situado en el edificio «Alfa», avenida José León de Carranza, en Cádiz, planta 2.ª, letra D. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, tomo 1.143, libro 14, folio 6, finca 577, inscripción quinta. Coeficiente: 0,8221 por 100.

Dado en Cádiz a 1 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Antonia Roncero García.—La Secretaria.—6.658.

## CÁDIZ

### Edicto

Doña Concepción Carranza Herrera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Cádiz,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos número 243/1997 B sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la